

CUENTA PÚBLICA 2016

DEUDA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional: México Próspero

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

Estrategia: Fortalecer la estructura de la deuda, promover el desarrollo del mercado, consolidar el acceso a las fuentes de financiamiento y reducir los costos del mismo.

PLAN ANUAL DE FINANCIAMIENTO 2016

Objetivos:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos.
- Preservar la diversidad de acceso al crédito en diferentes mercados.
- Promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Estrategias:

- Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, en su mayor parte, mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional. Realizar el financiamiento interno de forma ordenada, en condiciones de mercado y con un bajo riesgo de refinanciamiento y de tasas de interés.
 - Utilizar el crédito externo de manera activa, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera, preservando y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.
 - Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se tiene acceso al financiamiento.
 - Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, que faciliten el acceso a financiamiento de los sectores público y privado en mejores términos y condiciones.
 - Promover una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público, que permita a los inversionistas y a la población en general conocer los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.
-

I. LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Para el ejercicio fiscal 2016 el Congreso de la Unión autorizó:

- Ejercer un endeudamiento neto interno para el Gobierno Federal hasta por 535 mil millones de pesos, así como por el importe que resulte de conformidad con lo previsto por el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (**LFPRH**) y de la Ley General de Deuda Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de agosto de 2014, transitorios Tercero y Cuarto, los cuales se refieren al apoyo financiero a Petróleos Mexicanos (**Pemex**) y la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**) que se describen más adelante.
- Que el Ejecutivo Federal podría contratar endeudamiento interno adicional al autorizado, siempre que el endeudamiento neto externo fuera menor al establecido en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.
- Obtener un monto de endeudamiento neto externo para el sector público (Gobierno Federal y Banca de Desarrollo) de hasta 6 mil millones de dólares y, en su caso, contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno fuera menor al establecido, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.
- Cabe señalar que como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, tanto Pemex como la CFE cuentan con sus propios techos de endeudamiento. Para Pemex, el Congreso autorizó un techo de endeudamiento neto interno de hasta 110 mil 500 millones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 8 mil 500 millones de dólares. Para CFE, se autorizó un endeudamiento neto interno de hasta 12 mil 500 millones de pesos y un monto de endeudamiento neto externo de cero dólares.

II. GOBIERNO FEDERAL

A. ALCANCES DE LA POLÍTICA DE CRÉDITO PÚBLICO APLICADA EN 2016

En congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 y el Plan Anual de Financiamiento 2016 (**PAF 2016**), la política de deuda pública acompañó la estrategia de consolidación fiscal implementada por el Gobierno Federal. La política de deuda se orientó a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a un nivel de costo y riesgo adecuados a pesar del entorno de alta volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales. Se realizaron acciones para fortalecer el portafolio de deuda y reducir los riesgos en su manejo buscando acotar el impacto sobre las finanzas públicas de variaciones en las tasas de interés y el tipo de cambio, derivadas de la incertidumbre que prevalece en los mercados financieros internos.

Las acciones para el manejo de la deuda interna se orientaron a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros. En la implementación de esta estrategias, se procuró en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda y promover referencias de mercado para otros emisores.

Al respecto, destacaron dos operaciones no recurrentes que afectaron la estrategia de endeudamiento y el saldo de la deuda:

- Por una parte, las acciones relacionadas con el uso del Remanente de Operación del Banco de México (**ROBM**). En este sentido, durante abril de 2016 el Gobierno Federal recibió un monto de 239 mil 94 millones de pesos derivado del ROBM y conforme a lo establecido en la LFPRH se utilizó en 70.0%

para recomprar deuda existente del Gobierno Federal, así como disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016. Adicionalmente, el 30.0% restante del ROBM se utilizó para realizar una aportación al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (**FEIP**) y para realizar aportaciones pendientes a Organismos Financieros Internacionales (**OFI's**), mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

- Por otra parte, los apoyos que el Gobierno Federal otorgó a las empresas productivas del Estado –Pemex y CFE– como resultado de los compromisos anunciados en la reforma energética. El 15 de agosto de 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) anunció la conclusión del proceso por el que otorgó un apoyo financiero a Pemex por un monto de 184 mil 230.6 millones de pesos, cifra equivalente al valor presente del ahorro generado por las modificaciones a su Contrato Colectivo de Trabajo. De igual forma, el 28 de diciembre de 2016, el Gobierno Federal anunció la conclusión del proceso por el que otorgó un apoyo financiero a la CFE por un monto de 161 mil 80 millones de pesos, cifra equivalente al valor presente del ahorro generado por las modificaciones a su Contrato Colectivo de Trabajo. Es importante destacar que con las modificaciones a los sistemas de pensiones de Pemex y CFE, el sector público en su conjunto, logra un ahorro de 345 mil 310.6 millones de pesos, mientras que Pemex y CFE, gracias al apoyo recibido por el Gobierno Federal, cada una logra un ahorro del doble del monto en que se redujo su pasivo laboral.

En línea con la estrategia de endeudamiento del Gobierno Federal, en congruencia con la estrategia de consolidación fiscal, y con el uso del ROBM, se propusieron calendarios de colocación trimestrales congruentes con una disminución en el endeudamiento público durante el año. Durante 2016 se realizaron también operaciones de recompra y permuta de valores para mejorar el perfil de amortizaciones de la deuda del Gobierno Federal.

En materia de deuda externa, las acciones realizadas durante 2016 se encaminaron a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado y fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas y mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad. Destacaron las operaciones a través de las cuales se refinanció de forma anticipada todos los vencimientos de la deuda externa del Gobierno Federal para 2017. En particular, durante el año se realizaron cinco transacciones en los mercados financieros internacionales en las que se emitieron bonos en los mercados de dólares, euros y yenes, con plazos desde 3 a 30 años. Las operaciones realizadas permitieron introducir nuevas referencias y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia de las distintas curvas del Gobierno Federal. Estas acciones también contribuyeron a ampliar y diversificar la base de inversionistas. Finalmente, las condiciones de costo y plazo obtenidas durante 2016 en las operaciones de financiamiento en los mercados internacionales resultaron favorables para el Gobierno Federal, obteniéndose en la mayoría de estas transacciones, condiciones de costo en mínimos históricos.

Así, al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal ascendió a 7 billones 447 mil 963.4 millones de pesos, esto es, 952 mil 884.7 millones de pesos superior al informado un año antes. Su peso relativo en el tamaño de la economía fue equivalente a 35.9%, nivel que rebasó en 1.9 puntos porcentuales al de 2015. Mientras que, el saldo neto se ubicó en 7 billones 193 mil 8.9 millones de pesos,^{1/} mayor en 962 mil 444.5 millones de pesos al informado el ejercicio previo. Como proporción del producto, significó un aumento anual de 2.1 puntos porcentuales, al pasar de 32.6 a 34.7%.

Finalmente, cabe destacar que, en congruencia con los objetivos planteados en la estrategia multianual de consolidación fiscal, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de deuda pública, alcanzó al cierre de 2016 un nivel de 50.2% del producto interno bruto (**PIB**); cifra menor al nivel definido en los Criterios Generales de Política Económica para 2017 de 50.5% del PIB.^{2/}

1/ Se calcula descontando al nivel bruto los activos financieros internos y externos del Gobierno Federal denominados en moneda nacional y extranjera.

2/ Estos valores son calculados utilizando el PIB nominal anual, en congruencia con las cifras reportadas en los Criterios Generales de Política Económica. A partir del primer trimestre de 2017, la SHCP reportará en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública los indicadores de razón de deuda pública a PIB utilizando su valor nominal anual.

SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2015-2016				
Concepto	Millones de pesos		% del PIB ^{2/}	
	31-dic-2015	31-dic-2016	31-dic-2015	31-dic-2016
Deuda bruta	6,495,078.7	7,447,963.4	34.0	35.9
Interna	5,074,023.1	5,620,345.4	26.6	27.1
Externa	1,421,055.6	1,827,618.0	7.4	8.8
Deuda neta	6,230,564.4	7,193,008.9	32.6	34.7
Interna	4,814,120.1	5,396,301.4	25.2	26.0
Externa	1,416,444.3	1,796,707.5	7.4	8.7
Partidas informativas: ^{1/}				
Deuda bruta total	377,478.2	359,260.0		
Deuda neta total	362,105.3	346,962.0		

1/ Millones de dólares.

2/ Se utilizó el PIB del cuarto trimestre anualizado, conforme a lo reportado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B. DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL

En el ejercicio de 2016, la política de deuda interna del Gobierno Federal se orientó a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento con base en los siguientes objetivos:

- Acceder a los mercados bajo los mejores términos y condiciones y continuar fortaleciendo el buen funcionamiento de los mismos, con niveles adecuados de liquidez.
- Continuar incorporando la subasta de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (**UDIBONOS**) segregados a los programas de subastas de valores gubernamentales.
- Mantener la flexibilidad en la emisión de Certificados de la Tesorería de la Federación (**CETES**) en sus plazos más cortos.
- Fortalecer y adecuar la figura de Formadores de Mercado a fin de seguir promoviendo la liquidez en el mercado de deuda local y así, contribuir con su desarrollo.
- Continuar con la ampliación del acceso directo de las personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del Programa Cetesdirecto.

Bajo este marco, las acciones para el manejo de la deuda interna se orientaron a satisfacer la mayor parte de las necesidades del financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros y en todo momento procurando el buen funcionamiento del mercado local de deuda y proveer referencias de mercado para otros emisores. Con base en ello, la estrategia de deuda interna contó con un alto grado de flexibilidad para adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros y con ello, mejorar la eficiencia del portafolio utilizando diversas herramientas de la política de deuda pública como la realización de operaciones de permuta y recompra de valores. Las operaciones de permuta involucraron los diferentes instrumentos que se colocan, con la finalidad de contribuir al sano desarrollo del mercado y a manejar

adecuadamente las amortizaciones de deuda. Asimismo, se llevaron a cabo operaciones de recompra como una estrategia adicional para el manejo de la parte corta de la curva y del perfil de amortizaciones, así como hacer un uso de caja más eficiente y emplear el ROBM conforme a la Ley (ver sección de utilización del Remanente de Operación del Banco de México).

Las principales características del esquema de colocación de valores gubernamentales, se exponen a continuación:

- En el **primer trimestre**: i) los rangos a subastarse para CETES 28 y CETES 91 días se mantuvieron sin cambios respecto del trimestre anterior. Para CETES a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5,500 millones de pesos. Por su parte, los CETES a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue de 9 mil 500 millones de pesos; ii) se mantuvieron sin cambio los montos a subastar de CETES a 6 y 12 meses y de los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija Nominal (**BONOS**) en todos sus plazos; iii) se disminuyeron, con respecto al trimestre anterior, en 50 millones de unidades de Inversión (**Udis**), los montos a subastar de UDIBONOS al plazo de 3, 10 y 30 años; y, iv) se disminuyó, con respecto al trimestre anterior, en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (**BONDES D**) al plazo de 5 años para quedar en 4 mil 500 millones de pesos.
- El calendario de colocación del **segundo trimestre** no tuvo cambios respecto del anunciado para el primer trimestre. No obstante, el 29 de abril la SHCP anunció su modificación conforme a la estrategia establecida para el uso del ROBM. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes: i) se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 3 años; ii) se redujo en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 5 y 10 años; iii) se disminuyó de 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 20 y 30 años; iv) se redujo en 50 millones de Udis cada una de las subastas de UDIBONOS a todos sus plazos (3, 10 y 30 años); v) se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONDES D a 5 años; y, vi) los montos subastados de CETES no tuvieron cambios.
- El calendario correspondiente al **tercer trimestre**, no presentó modificaciones respecto del anunciado el 29 de abril.
- Para el **cuarto trimestre**, el calendario de colocación anunciado tampoco tuvo modificaciones respecto del calendario presentado el 29 de abril. Sin embargo, el 10 de noviembre, ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de Norteamérica, la SHCP dio a conocer modificaciones al calendario para lo que restaba del cuarto trimestre, entrando en vigor a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016.

Se disminuyó la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para este trimestre. En particular, para los CETES a 28 y 91 días, si bien los rangos de monto máximo y mínimo a subastar se mantuvieron sin cambio, dentro de dicho rango, la subasta de CETES a 28 días se incrementó a 7 mil millones de pesos, mientras que la de CETES a 91 días se incrementó a 11 mil millones de pesos.

En adición a lo anterior: i) se aumentó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de CETES a 182 y 364 días; ii) se aumentó en 2 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 3 y 5 años; iii) se aumentó en 100 millones de Udis cada una de las subastas de UDIBONOS a 3 años; y, iv) se aumentó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONDES D a 5 años.

Por otra parte: i) se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 10 años; ii) se disminuyó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 20 y 30 años; y, iii) se disminuyó en 150 millones de Udis cada una de las subastas de UDIBONOS a 10 y 30 años.

Finalmente, se anunció que para lo que resta del año no se preveía realizar la subasta sindicada del nuevo BONO de 30 años, misma que se tenía contemplada para el trimestre en curso.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO DE LA DEUDA INTERNA

Colocaciones realizadas a través del Método de Subasta Sindicada

- Las subastas sindicadas de segregados de UDIBONOS a plazo de 30 años se realizaron con una frecuencia de 12 semanas. El monto a subastar se dio a conocer en la convocatoria correspondiente, la semana anterior a su colocación. Estas operaciones estuvieron orientadas al desarrollo del mercado de instrumentos segregables a tasa real, al ser un elemento que ofrece a los inversionistas una alternativa de inversión que les permite hacer una gestión más eficiente de sus portafolios.

Operaciones de RECOMPRA y PERMUTA de deuda

- En mayo se llevó a cabo una recompra por 97 mil 954 millones de pesos que involucró BONOS y UDIBONOS con vencimientos entre 2016 y 2018. Con esta operación se concluyó el programa de recompras.
- En octubre se efectuaron dos operaciones de permuta de BONOS y de UDIBONOS, con las cuales se logró refinanciar 90 mil 115 millones de pesos de instrumentos con vencimiento entre 2016 y 2018 (cinco emisiones de BONOS y una de UDIBONOS, emisiones objetivo) intercambiándolos por instrumentos con vencimiento entre 2019 y 2046 (siete emisiones de BONOS y siete de UDIBONOS, emisiones de liquidación).
- Tanto la recompra como las operaciones de permuta contaron con una amplia demanda por parte de los inversionistas, ante lo cual, el Gobierno Federal consideró únicamente aquellas posturas que reflejaron condiciones de mercado.

Programa de Venta de Títulos en Directo Cetesdirecto

Objetivo: Desarrollar un canal de distribución de deuda pública exclusivo para personas físicas.

Características: El Canal de Distribución *Cetesdirecto*, permite a las personas físicas adquirir los instrumentos de deuda pública que ofrece el Gobierno Federal de manera regular. El ahorro e inversión se puede realizar en instrumentos de corto plazo como los CETES, que van de 28 días a un año, o en instrumentos de mediano plazo como los BONOS, BONDES D y UDIBONOS, cuyo plazo es elegible entre tres y cinco años, e instrumentos de largo plazo como los BONOS y UDIBONOS con plazos de 10 y 30 años. Entre los beneficios que ofrece el Programa, sobresalen:

- Seguridad y ahorro con un monto inicial de inversión de sólo 100 pesos, sin costo de apertura, sin comisiones y, sobre todo, con acceso a los mismos rendimientos que obtienen los grandes inversionistas.
- Sin saldos mínimos y sin comisiones.
- Acceso a los mismos rendimientos que obtienen los grandes inversionistas.

Nuevas Opciones para ampliar su cobertura y mejorar su funcionamiento:

- Se han desarrollado diversas funcionalidades tecnológicas que buscan facilitar la operación. Entre estas funcionalidades se encuentran las opciones de contratación con Tarjeta de Débito en las plataformas móvil y web, lo que permite agilizar el proceso de contratación, facilitando con ello el acceso al Canal de Distribución.

Promoción de la Cultura del ahorro:

Dando continuidad al fomento de la cultura del ahorro e inversión se desarrollaron cuatro actividades principales:

- Se continuaron las acciones de difusión de los valores gubernamentales a través del simulador de inversión en el Museo Interactivo de Economía (MIDE). Desde su inauguración en 2011 y hasta el cierre de 2016, se recibió un total de 130 mil 690 visitantes, de los cuales 25 mil 957 fueron durante el último año.
- Se continuaron las acciones de difusión en el establecimiento de edu-entretenimiento en Kidzania Cuicuilco, llamado “Centro de Inversión Cetesdirecto niños” con el fin de promover la cultura del ahorro y la inversión en los más jóvenes desde temprana edad por medio de los valores gubernamentales. Desde su inauguración y hasta el cierre de 2016, asistieron 147 mil 180 niños, de los cuales 45

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO DE LA DEUDA INTERNA

mil 500 fueron durante el último año.

- Se participó en diferentes foros especializados y eventos masivos relacionados con el ahorro y la inversión para promover los beneficios del Programa. Los más relevantes fueron: Expo Finanzas, Feria de la Economía Social, organizada por SEDESOL, Carrera Familiar Cartoon Network -asistieron más de 10 mil 300 personas-, Feria de las AFORES, Semana del Emprendedor, organizada por la Secretaría de Economía -en sus ediciones de Puebla y la Ciudad de México- y la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), organizada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Resultados:

- Al cierre de 2016, el monto de las inversiones en el Programa Cetesdirecto ascendió a 3 mil 739.0 millones de pesos; de los cuales, aproximadamente el 65.0% estaban invertidos en valores gubernamentales. En el mismo período, se generaron 31 mil 864 nuevos contratos, alcanzando un total de 111 mil 996 contratos, lo que representó un incremento de 39.7%.

Así, al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la deuda interna bruta del Gobierno Federal -que incluye los valores gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (**SAR**), las obligaciones asociadas a la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE), los Bonos de Pensión de Pemex y CFE, y otros financiamientos-, ascendió a 5 billones 620 mil 345.4 millones de pesos, cantidad mayor en 546 mil 322.3 millones de pesos a la del ejercicio previo. Dicho incremento se atribuyó a:

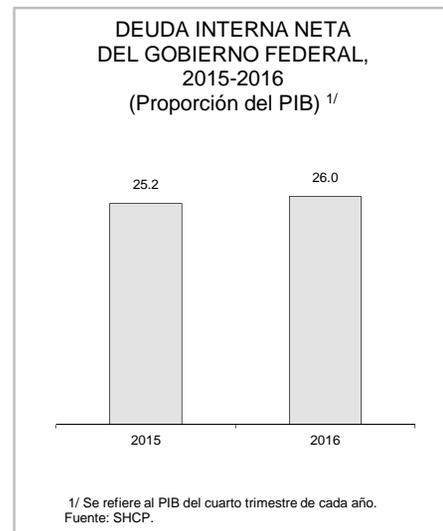
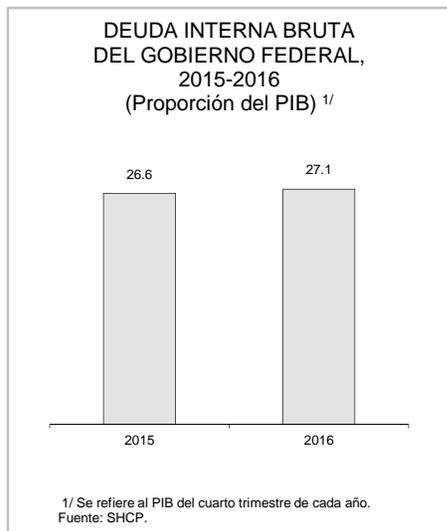
- Un endeudamiento neto por 492 mil 748.3 millones de pesos.
- Ajustes contables al alza por 53 mil 574.0 millones de pesos, que se derivaron de los efectos de la inflación sobre la deuda indexada y del ajuste por operaciones de permuta y recompra de deuda.

Por otra parte, el Gobierno Federal mantuvo su posición acreedora con el Banco México en el saldo neto de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, denominado en moneda nacional, al registrar un saldo a favor del orden de 224 mil 44.0 millones de pesos. Una vez deducidos dichos activos, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se ubicó en 5 billones 396 mil 301.4 millones de pesos, cifra superior en 582 mil 181.3 millones de pesos a la registrada al cierre de 2015.

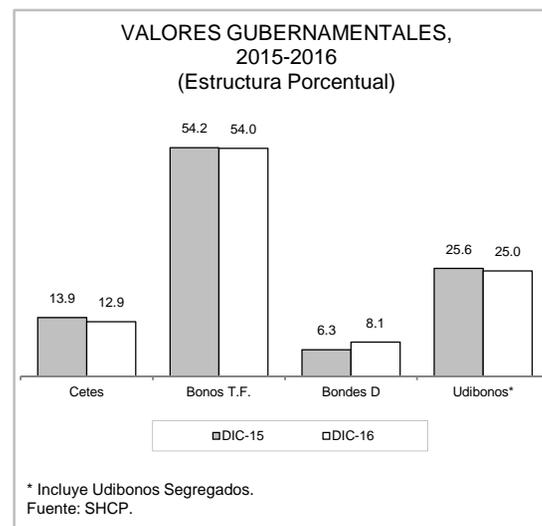
Como proporción del tamaño de la economía, el saldo bruto alcanzó un peso relativo de 27.1%, frente a 26.6% reportado un año antes; mientras que, el saldo neto fue equivalente a 26.0%, esto es, 0.8 puntos porcentuales mayor al nivel observado en el ejercicio precedente. Al respecto, conviene señalar que el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal incluye los títulos de crédito por concepto del apoyo financiero a Pemex y CFE por el ahorro generado en sus pasivos pensionarios.

El saldo de la deuda interna al cierre de 2016, representó el 75.0% de la deuda neta del Gobierno Federal y 26.0% del PIB; el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 7.99 años y en éstos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real, representó 82.0%.^{3/}

3/ Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.



Entre los cierres de 2015 y 2016, los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija nominal disminuyeron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 54.2 a 54.0%; al igual que los Udibonos al pasar de 25.6 a 25.0% y los Cetes, que pasaron de 13.9 a 12.9%. Por su parte, los BONDES D incrementaron su participación al pasar de 6.3 a 8.1%.



En resumen, la instrumentación de la política de crédito público interno del Gobierno Federal, además de ser consistente con el techo de endeudamiento interno neto de hasta 535 mil millones de pesos autorizado en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación de 2016, arrojó resultados en línea con los objetivos y estrategias trazadas en el PAF 2016.

C. DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL

En 2016, las acciones realizadas se encaminaron a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado y fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas y mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad, con base en las siguientes líneas de acción:

- Mejorar los términos y condiciones de la deuda externa, de acuerdo con la evolución de los mercados.
- Preservar y ampliar la base de inversionistas del Gobierno Federal.
- Utilizar los mercados internacionales de capital como fuente de financiamiento, tratando de obtener un costo de financiamiento adecuado, con un bajo riesgo de refinanciamiento y que contribuya a una mayor diversificación del portafolio total de deuda.
- Mantener la presencia en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad, así como desarrollar y fortalecer las emisiones de referencia del Gobierno Federal.
- Mantener una comunicación estrecha con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, emitidos tanto en mercados externos, como en el mercado local.

En 2016 destacaron las operaciones a través de las cuales se refinanciaron de forma anticipada todos los vencimientos de la deuda externa del Gobierno Federal para 2017. En particular, durante el año se realizaron once emisiones a través de cinco transacciones en los mercados financieros internacionales en las que se emitieron bonos en los mercados de dólares, euros y yenes, con plazos desde 3 a 30 años. Las operaciones realizadas permitieron introducir nuevas referencias y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia de las distintas curvas del Gobierno Federal. Estas acciones también contribuyeron a ampliar y diversificar la base de inversionistas. Finalmente, las condiciones de costo y plazo obtenidas durante 2016 en las operaciones de financiamiento en los mercados internacionales resultaron favorables para el Gobierno Federal, obteniéndose en la mayoría de estas transacciones, condiciones de costo en mínimos históricos.

ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO DE DEUDA EXTERNA

Emisiones en los Mercados Internacionales de Capital

En materia de manejo de la deuda externa, la estrategia se encaminó a diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, así como a desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia. Además, de acuerdo con la evolución de los mercados, mejorar los términos y condiciones de la deuda externa. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes emisiones en los mercados internacionales:

- En enero, el Gobierno Federal realizó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 10 años por 2 mil 250 millones de dólares. El nuevo bono de referencia a 10 años en dólares con vencimiento en enero de 2026 pagará intereses a una tasa de cupón de 4.125% y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 4.165%. La operación tuvo una demanda de 6 mil 500 millones de dólares (2.9 veces el monto emitido) con una participación de más de 190 inversionistas institucionales de América, Europa y Asia. Esto muestra el amplio interés de los inversionistas internacionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, aun a pesar del entorno de volatilidad internacional en los mercados financieros.

ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO DE DEUDA EXTERNA

- En febrero, el Gobierno Federal realizó una emisión de deuda en la que se colocaron dos nuevos bonos en euros a 6 y 15 años por 1 mil 500 millones de euros con vencimiento en 2022 y 1 mil millones de euros con vencimiento en 2031, respectivamente (en conjunto, aproximadamente 2 mil 800 millones de dólares). El bono a 6 años con vencimiento en febrero de 2022 contará con un monto en circulación de 1 mil 500 millones de euros, pagará un cupón de 1.875% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 1.985%. Por su parte, el bono a 15 años con vencimiento en febrero de 2031 contará con un monto en circulación de 1 mil millones de euros, pagará un cupón de 3.375% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 3.424%.

La operación tuvo una demanda cercana a 4 mil 400 millones de euros (aproximadamente 4 mil 900 millones de dólares), 1.76 veces el monto emitido, con más de 2 mil 500 millones de euros en el tramo de 6 años (1.7 veces el monto colocado) y más de 1 mil 850 millones de euros en el tramo de 15 años (1.85 veces el monto colocado). En total se recibieron más de 280 órdenes por parte de inversionistas de Europa, América, Asia y Medio Oriente: 156 órdenes para el bono a 6 años y 124 órdenes para el correspondiente a 15 años. Esta fuerte demanda, así como la diversidad de los inversionistas que participaron en la transacción, reflejan la perspectiva positiva de la comunidad financiera internacional sobre la solidez y buen manejo de la deuda pública del Gobierno Federal y su confianza en las finanzas públicas nacionales, y demuestran la diferenciación de México respecto a otros países emergentes en este entorno global complejo y volátil.

- En junio, a través de una operación de financiamiento en los mercados internacionales de capital, se colocaron cuatro nuevos bonos de referencia en el mercado japonés a 3, 5, 10 y 20 años, por montos de 45 mil 900, 50 mil 900, 16 mil 300 y 21 mil 900 millones de yenes, respectivamente (aproximadamente 1 mil 300 millones de dólares, entre las cuatro emisiones).

A pesar de la incertidumbre que prevaleció en los mercados financieros internacionales durante 2016, la emisión se dio en condiciones favorables para el Gobierno Federal. En esta operación se alcanzó una demanda total por más de 180 mil millones de yenes, equivalente a 1.3 veces el monto emitido, y se contó con la participación de más de 190 inversionistas de distintos sectores del mercado japonés. Las tasas de interés alcanzadas para los bonos con vencimientos en 2019, 2021, 2026 y 2036 fueron 0.40, 0.70, 1.09 y 2.40%, respectivamente. Estos niveles representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares, tanto en yenes como en otras monedas. En esta transacción se introdujeron en los bonos en yenes del Gobierno Federal las nuevas Cláusulas de Acción Colectiva (CAC's) y *pari passu* que nuestro país ha utilizado en los contratos de deuda externa a partir de noviembre de 2014, con las adaptaciones correspondientes al orden jurídico japonés, así como a las prácticas de mercado de ese país.

- En agosto, el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales de capital, a través de la cual se emitieron 2 mil 760 millones de dólares a 10 y 30 años para pagar anticipadamente con dichos recursos, el bono con cupón de 5.625% y con vencimiento en enero de 2017. Esta transacción no implicó endeudamiento adicional y permitió cubrir por anticipado el 70% de las obligaciones de mercado del Gobierno Federal en moneda extranjera programadas para 2017.

La emisión consistió en la reapertura del bono de referencia en dólares a 10 años con vencimiento en 2026 por un monto de 760 millones de dólares; y, la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 30 años con vencimiento en 2047 por un monto de 2 mil millones de dólares.

Los recursos para esta transacción se obtuvieron bajo condiciones favorables para el Gobierno Federal al alcanzar tasas de interés en niveles mínimos históricos tanto para el plazo de 10 años como para el de 30 años. La reapertura del bono de referencia a 10 años, ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.042%, con un cupón de 4.125%. Cabe señalar que esta fue la emisión a 10 años en dólares con la tasa de rendimiento más baja en la historia de México. Por su parte, el nuevo bono a 30 años ofreció un rendimiento al vencimiento de 4.366%, con un cupón de 4.350%. Esta fue la emisión a 30 años en dólares con el cupón más bajo en la historia de México.

La operación tuvo una demanda total de aproximadamente 9 mil millones de dólares, equivalente a 3.3 veces el monto colocado, con la participación de más de 250 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente. Esta fuerte demanda, así como la diversidad de los inversionistas que participaron en la transacción, reflejaron la perspectiva positiva de la comunidad financiera internacional sobre la solidez y buen manejo de la deuda pública, así como sobre el manejo macroeconómico y de finanzas públicas del Gobierno Federal.

Cabe destacar que con esta transacción se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal al extender el perfil de vencimiento de la deuda externa y aprovechar los bajos niveles de tasas de interés en los mercados financieros internacionales, reduciendo significativamente

ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO DE DEUDA EXTERNA

las amortizaciones de 2017.

- En octubre, se realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de una emisión de 1 mil 900 millones de euros a 8 y 15 años. Con esta operación el Gobierno Federal concluyó el refinanciamiento del total de las obligaciones de deuda externa programadas para 2017 aprovechando los bajos niveles de tasas de interés en el mercado de euros.

La operación consideró: i) la colocación de un nuevo bono a 8 años con vencimiento en 2025 por un monto de 1 mil 200 millones de euros, con un rendimiento de 1.489% y cupón de 1.375%. Esta fue la emisión en euros a un plazo similar con el cupón y rendimiento más bajo en la historia de México; y ii) la reapertura del bono de referencia a 15 años con vencimiento en 2031 por un monto de 700 millones de euros, rendimiento de 2.20%, nivel mínimo histórico a este plazo, y cupón de 3.375%. La emisión tuvo una demanda total de aproximadamente 4 mil 950 millones de euros, equivalente a 2.6 veces el monto emitido con una participación de más de 375 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente.

Los recursos obtenidos se utilizaron para: i) pagar anticipadamente un bono en euros con una tasa cupón de 4.25%, con vencimiento en julio de 2017 por un monto de 640 millones de euros; ii) refinanciar otras obligaciones de deuda externa de mercado con vencimiento en mayo y junio de 2017, por un monto equivalente a 440 millones de euros; y iii) refinanciar obligaciones en moneda extranjera contratadas tanto con OFI's, como con agencias bilaterales, programadas a lo largo de 2017 por un monto equivalente a 820 millones de euros.

Con respecto a la estrategia de financiamiento con los OFI's durante 2016 se tuvo contemplado utilizar y conservar este tipo de financiamiento como una fuente de fondeo complementaria para el Gobierno Federal y para la Banca de Desarrollo Nacional, debido a que es una opción de financiamiento estable y con tasas favorables. Uno de los objetivos de estos organismos es precisamente aportar un factor de financiamiento contra-cíclico, en caso de que se presenten nuevos eventos de inestabilidad financiera internacional. Cabe señalar que dicha fuente de financiamiento está asociada al apoyo de proyectos con alto impacto económico y social, en donde estos organismos aportan su conocimiento y experiencia en la planeación y desarrollo de dichos proyectos.

PRINCIPALES LÍNEAS DE CRÉDITO CONTRATADAS CON LOS OFI's

Financiamiento con el Banco Mundial (BM) en los sectores de energía y agropecuario:

- 400 millones de dólares, para apoyar el financiamiento para la Productividad del Sector Público.
- 100 millones de dólares, para financiar el Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios.

Financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en reconocimiento al desarrollo de políticas y para apoyar proyectos en los sectores de energía, agua y desarrollo urbano:

- 200 millones de dólares, para apoyar el Programa Financiero para la Inversión y Gestión de Riesgos en Proyectos de Gas y Energía Renovable.
 - 200 millones de dólares, para financiar el Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento.
 - 200 millones de dólares, para apoyar el Proyecto de Atención a Áreas Urbanas con Rezago Social y de Servicios Básicos.
 - 600 millones de dólares, en reconocimiento al Desarrollo de Políticas para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas II.
 - 600 millones de dólares, en reconocimiento al Programa para Impulsar la Productividad en México II.
-

CUENTA PÚBLICA 2016

Así, al cierre de 2016, el saldo de la deuda externa bruta del Gobierno Federal se ubicó en 88 mil 157.0 millones de dólares, lo que significó 5 mil 568.7 millones de dólares, adicionales a lo reportado en el ejercicio previo, incremento en el que influyeron las siguientes variables:

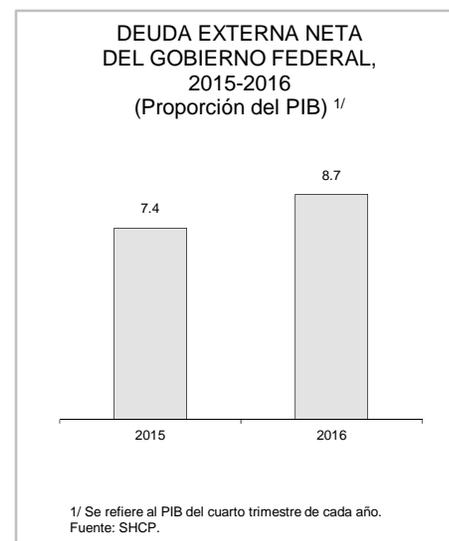
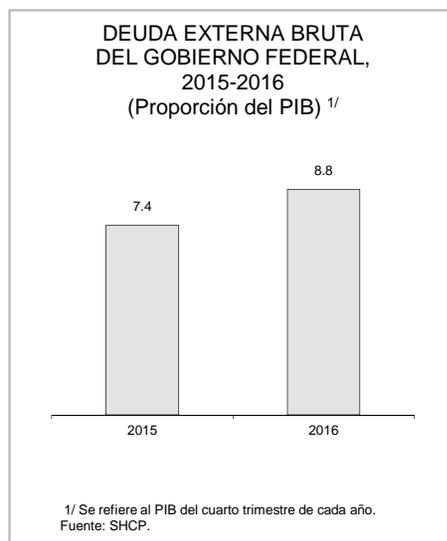
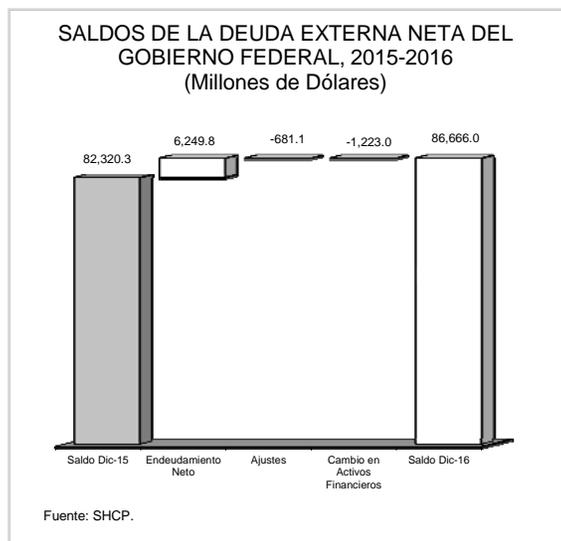
- Un endeudamiento externo neto por 6 mil 249.8 millones de dólares.
- Ajustes contables negativos por 681.1 millones de dólares, que se derivaron, por un lado, de las operaciones de manejo de deuda y, por otro, como consecuencia de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal se situó en 86 mil 666.0 millones de dólares, cifra mayor en 4 mil 345.7 millones de dólares a la registrada en 2015. Ello como resultado del efecto combinado de la variación al alza en el saldo bruto de la deuda y del incremento por 1 mil 223.0 millones de dólares en el valor de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados con la deuda externa.

En términos del producto, el saldo de la deuda externa bruta aumentó su nivel de 7.4 a 8.8%, entre los cierres de 2015 y 2016, mientras que el de la externa neta pasó de 7.4 a 8.7%, en igual lapso.

El saldo de la deuda externa al cierre de 2016, representó el 25.0% de la deuda neta del Gobierno Federal y el 8.7% del PIB; el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 20.8 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.

Por lo que respecta a la estructura del saldo de la deuda externa del Gobierno Federal por fuentes de financiamiento, ésta muestra que 69.7% correspondió a deuda en los mercados internacionales de capital; 28.2% a OFI's; y 2.1%, a créditos bilaterales.



CUENTA PÚBLICA 2016

D. GARANTÍAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, a continuación se reporta la situación que guardan los saldos de la deuda que cuentan con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2016:

OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, 2015-2016 (Millones de pesos)			
Concepto	Saldo al 31-dic-2015	Saldo al 31-dic-2016	Variación
Total^{1/}	230,896.5	239,110.9	8,214.4
FARAC ^{2/}	230,896.5	239,110.9	8,214.4

1/ Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, las cuales ascienden a 815 mil 624 millones de pesos al 31 de diciembre de 2016. Cifras preliminares.

2/ Corresponde a los pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la deuda bruta del sector público federal fue de 9 billones 934 mil 343.9 millones de pesos,^{4/} cantidad mayor en un billón 503 mil 782.2 millones de pesos a la registrada el año anterior. Como proporción del producto interno bruto, dicho saldo fue superior en 3.7 puntos porcentuales respecto al nivel alcanzado el ejercicio previo, al pasar de 44.2 a 47.9%, entre 2015 y 2016, respectivamente. El saldo de la deuda neta se situó en 9 billones 693 mil 217.5 millones de pesos,^{5/} cifra que significó un billón 532 mil 627.6 millones de pesos más del saldo reportado en 2015. En términos del producto interno bruto representó 46.8%, frente a 42.8% del periodo precedente.

SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2015-2016				
Concepto	Millones de pesos		% del PIB ^{2/}	
	31-dic-2015	31-dic-2016	31-dic-15	31-dic-16
Deuda bruta	8,430,561.7	9,934,343.9	44.2	47.9
Interna	5,639,503.9	6,182,250.7	29.6	29.8
Externa	2,791,057.8	3,752,093.2	14.6	18.1
Deuda neta	8,160,589.9	9,693,217.5	42.8	46.8
Interna	5,379,857.1	6,009,403.1	28.2	29.0
Externa	2,780,732.8	3,683,814.4	14.6	17.8
Partidas Informativas: ^{1/}				
Deuda bruta total	489,963.8	479,193.1		
Deuda neta total	474,273.7	467,562.1		

1/ Millones de dólares.

2/ Se utilizó el PIB del cuarto trimestre anualizado, conforme a lo reportado en el Informe trimestral.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4/ Corresponde a las cifras publicadas en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el IV trimestre de 2016.

5/ Se obtiene de deducir del saldo bruto los activos internos y externos del Gobierno Federal denominados en moneda nacional y extranjera, así como las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

A. DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

La deuda interna del sector público federal está constituida por la totalidad de las obligaciones financieras a cargo del Gobierno Federal, las empresas productivas del Estado y la Banca de Desarrollo. El saldo del débito interno del conjunto de dichos entes institucionales indica que, 90.9% correspondió a pasivos del Gobierno Federal; 7.0% a las empresas productivas del Estado, y el restante 2.1% a la Banca de Desarrollo.

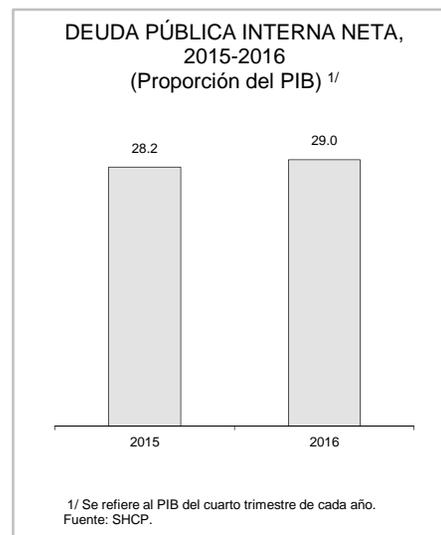
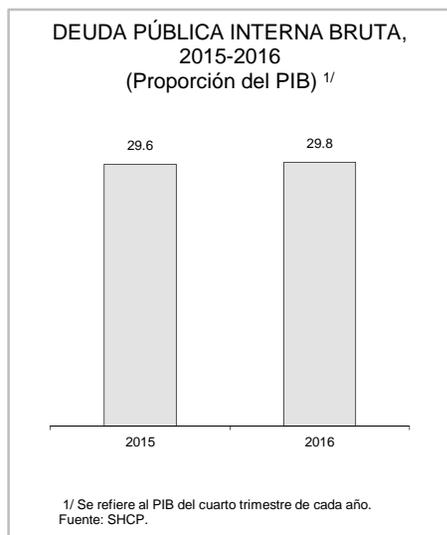
Del total del financiamiento interno captado, 67.9% se obtuvo a través de la emisión de papel en los mercados locales; 5.9% del fondo del SAR, y 26.2% de otras fuentes, considerando las obligaciones asociadas a la Ley del ISSSTE y los Bonos de Pensión de Pemex y CFE.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la deuda interna bruta del sector público federal registró 6 billones 182 mil 250.7 millones de pesos, cifra mayor en 542 mil 746.8 millones de pesos a la reportada el año anterior. El incremento se derivó de lo siguiente:

- Un endeudamiento interno neto por 480 mil 219.8 millones de pesos.
- Ajustes contables al alza por 62 mil 527.0 millones de pesos, asociados principalmente por la indexación de la deuda.

Los activos internos del sector público federal ascendieron a 172 mil 847.6 millones de pesos, inferiores en 86 mil 799.2 millones de pesos a los informados en el ejercicio precedente. Considerando la deducción de dichos activos, el saldo de la deuda interna neta del sector público federal se ubicó en 6 billones 9 mil 403.1 millones de pesos, cantidad por arriba de la registrada en 2015 en 629 mil 546.0 millones de pesos.

Como proporción del tamaño de la economía, dichos saldos de la deuda interna bruta y neta se incrementaron en 0.2 y 0.8 puntos porcentuales, respectivamente, al pasar de 29.6 a 29.8 y de 28.2 a 29.0%, entre 2015 y 2016, en cada caso.



CUENTA PÚBLICA 2016

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2015-2016*						
(Millones de pesos)						
Concepto	Saldo 31-dic-15	Movimientos de enero a diciembre de 2016				Saldo 31-dic-16 ^{p/}
		Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Interno Neto	Ajustes	
1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	5,379,857.1					6,009,403.1
2. Activos ^{1/}	259,646.8					172,847.6
3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA	5,639,503.9	3,658,121.0	3,177,901.2	480,219.8	62,527.0	6,182,250.7
ESTRUCTURA POR PLAZO	5,639,503.9	3,658,121.0	3,177,901.2	480,219.8	62,527.0	6,182,250.7
Largo Plazo	5,123,594.6	1,560,509.6	1,189,508.5	371,001.1	57,933.4	5,552,529.1
Corto Plazo	515,909.3	2,097,611.4	1,988,392.7	109,218.7	4,593.6	629,721.6
ESTRUCTURA POR USUARIO	5,639,503.9	3,658,121.0	3,177,901.2	480,219.8	62,527.0	6,182,250.7
Gobierno Federal	5,074,023.1	3,144,937.1	2,652,188.8	492,748.3	53,574.0	5,620,345.4
Largo Plazo	4,583,421.6	1,479,385.3	1,089,940.5	389,444.8	53,574.0	5,026,440.4
Corto Plazo	490,601.5	1,665,551.8	1,562,248.3	103,303.5	0.0	593,905.0
Empresas productivas del Estado ^{2/}	447,270.9	96,192.2	114,227.6	-18,035.4	1,941.3	431,176.8
Largo Plazo	440,270.9	63,451.6	89,487.0	-26,035.4	1,941.3	416,176.8
Corto Plazo	7,000.0	32,740.6	24,740.6	8,000.0	0.0	15,000.0
Banca de Desarrollo	118,209.9	416,991.7	411,484.8	5,506.9	7,011.7	130,728.5
Largo Plazo	99,902.1	17,672.7	10,081.0	7,591.7	2,418.1	109,911.9
Corto Plazo	18,307.8	399,319.0	401,403.8	-2,084.8	4,593.6	20,816.6
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5,639,503.9	3,658,121.0	3,177,901.2	480,219.8	62,527.0	6,182,250.7
Emisión de Valores	5,103,226.4	2,483,633.7	2,321,270.9	162,362.8	47,287.0	5,312,876.2
Fondo de Ahorro SAR	107,650.7	216,375.0	213,018.3	3,356.7	4,155.9	115,163.3
Banca Comercial	141,919.1	92,549.8	92,755.3	-205.5	373.4	142,087.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	153,760.2	10,565.5	21,097.0	-10,531.5	4,304.1	147,532.8
Bonos de Pensión Pemex ^{4/}	50,000.0	184,230.6	96,590.8	87,639.8	-0.1	137,639.7
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	0.0	161,080.2	0.0	161,080.2	0.0	161,080.2
Otros	82,947.5	509,686.2	433,168.9	76,517.3	6,406.7	165,871.5

Notas:

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2/ Incluye solo Pemex y CFE.

3/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2015. Este saldo es el resultado de la suscripción de títulos de crédito a favor de Pemex por 184.2 mil millones de pesos en agosto de 2016, la cancelación del título emitido en diciembre de 2015 por 50 mil millones de pesos en la misma fecha y la amortización de 46,591 millones de pesos derivados del intercambio de títulos de crédito por Bondes D el 15 de agosto de 2016. Dicha operación generó intereses por 409 millones de pesos, registrados en el Ramo 24, que junto con la amortización de 46,591 millones de pesos corresponde a los 47 mil millones de pesos que se le intercambiaron a Pemex por Bondes D.

5/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B. DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Los pasivos externos del sector público federal se integran por la totalidad de las obligaciones en el exterior del Gobierno Federal, las empresas productivas del Estado y la Banca de Desarrollo. Al cierre del ejercicio de 2016, el saldo de la deuda externa de este grupo institucional presentó la siguiente estructura: 48.7% correspondió a obligaciones del Gobierno Federal; 45.7% a las empresas productivas del Estado, y 5.6% a la Banca de Desarrollo.

Conforme al análisis de las fuentes de financiamiento, 57.4% de la captación total en 2016 provino de los mercados internacionales de capital; 37.6% se obtuvo mediante créditos contratados en el mercado bancario; 3.0% de los OFI's; 1.5% de las líneas de crédito para apoyar el comercio exterior, y 0.5%, de los financiamientos asociados con los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (**PIDIREGAS**).

A través de la colocación de bonos se captaron 32 mil 852.7 millones de dólares. De este monto, Pemex realizó quince colocaciones mediante las que se obtuvieron 19 mil 798.3 millones de dólares, los cuales se aplicaron principalmente, a financiamiento de gasto de inversión y operaciones de refinanciamiento. Por su parte, 11 mil 57.2 millones de dólares correspondieron a emisiones del Gobierno Federal en los mercados internacionales; producto de once colocaciones a través de cinco transacciones en los mercados de dólares, euros y yenes a plazos que van desde los tres hasta los 30 años, para financiar el déficit, refinanciar pasivos y mejorar el perfil de amortizaciones. Adicionalmente, el Banco Nacional de Comercio Exterior (**BANCOMEXT**) emitió un bono por 700 millones de dólares para financiar actividades que establece su Ley Orgánica. Finalmente, la CFE emitió 1 mil 297.2 millones de dólares a través de tres colocaciones de bonos para financiar actividades que establece su propia Ley y financiar diversos proyectos de obra pública financiada. Las emisiones de dichos bonos presentaron los siguientes términos de contratación.

EMISIONES DE BONOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL DURANTE 2016			
Concepto	Monto (Millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
TOTAL	32,852.7		
Gobierno Federal	11,057.2		
Enero 21	2,250.0	10	4.125
Febrero 23	1,630.1	6	1.875
Febrero 23	1,086.7	15	3.375
Junio 16	447.1	3	0.4
Junio 16	495.8	5	0.7
Junio 16	158.7	10	1.09
Junio 16	213.3	20	2.4
Agosto 11	760.0	10	4.125
Agosto 11	2,000.0	30	4.35
Noviembre 1	1,273.0	8	1.375
Noviembre 1	742.5	15	3.375
Pemex	19,798.3		
Febrero 4	750.0	3	5.5
Febrero 4	1,250.0	5	6.375
Febrero 4	3,000.0	10	6.875
Marzo 15	1,538.3	3	3.75
Marzo 15	1,025.6	7	5.125
Junio 14	231.1	2	1.5
Junio 14	154.0	5.5	2.375

CUENTA PÚBLICA 2016

EMISIONES DE BONOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL DURANTE 2016			
Concepto	Monto (Millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Julio 26	780.0	10	0.54
Septiembre 21	2,000.0	7	4.625
Septiembre 21	2,000.0	31	6.75
Octubre 3	69.3	7	4.625
Octubre 3	1,500.0	31	6.75
Diciembre 13	1,000.0	5.3	Libor 3M+3.65
Diciembre 13	1,500.0	5.3	5.375
Diciembre 13	3,000.0	10.3	6.5
CFE	1,297.2		
Octubre 18	1,000.0	10.3	4.75
Diciembre 15	15.5	20	4.39
Diciembre 15	281.7	20	5.0
Bancomext	700.0		
Agosto 11	700.0	10	3.8

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Pemex, CFE y BANCOMEXT.

El financiamiento obtenido por parte del mercado bancario fue de 21 mil 517.3 millones de dólares; de los cuales, Nacional Financiera (**NAFIN**) captó 51.8%; Pemex, 33.2%; BANCOMEXT, 9.2%; y CFE, la diferencia de 5.8%. Los recursos obtenidos se utilizaron principalmente para operaciones de refinanciamiento, así como para financiar las actividades que establece la Ley Orgánica y para operaciones de Tesorería de las entidades.

A través de los OFI's se dispuso de 1 mil 692.9 millones de dólares. De esta cantidad, 1 mil 323.3 millones de dólares correspondieron a créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo; 365.5 millones de dólares con el Banco Mundial, y 4.1 millones de dólares con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (**FIDA**). El fondeo captado se destinó a programas para el financiamiento rural productivo, fortalecimiento de las finanzas públicas, proyecto de infraestructura física educativa y para el programa para impulsar la productividad. Del total desembolsado, 84.8% fue contratado por el Gobierno Federal; 11.9% por Financiera Nacional; y el restante 3.3% por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (**BANOBRAS**).

Con las líneas de comercio exterior se obtuvieron 874.3 millones de dólares, monto que se canalizó al programa de apoyo a políticas del sector agua, a programas de adquisición de bienes y servicios, a financiar programas de inversión y operación, operaciones de Tesorería y a programas de vivienda sustentable. De dicho total, Pemex representó el 35.1%; el Gobierno Federal, 23.5%; BANCOMEXT, 20.4%; NAFIN, 8.4%; SHF, 6.5%; y CFE, 6.1%.

Los financiamientos antes descritos, así como los pasivos asociados con los PIDIREGAS de la CFE por 302.7 millones de dólares, sumaron un total de 57 mil 239.9 millones de dólares obtenidos durante el ejercicio que se reporta. Por su parte, las amortizaciones realizadas en igual lapso totalizaron 36 mil 626.0 millones de dólares; de los cuales, 63.4% correspondió a pagos a créditos de mercado bancario; 27.2% a deuda de mercado de capitales; 5.1% a líneas de comercio exterior; 3.5% a financiamientos con los OFI's, y el restante 0.8% a los pasivos PIDIREGAS. De esta forma, el endeudamiento externo neto fue de 20 mil 613.9 millones de dólares.

CUENTA PÚBLICA 2016

CAPTACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS EN 2016^{1/}						
(Millones de Dólares)						
Concepto	Mercado bancario	Comercio Exterior	Mercado Capitales	OFI's	PIDIREGAS	TOTAL
TOTAL	21,517.3	874.3	32,852.7	1,692.9	302.7	57,239.9
Gobierno. Federal		205.6	11,057.2	1,435.5		12,698.3
Pemex	7,148.3	307.2	19,798.3			27,253.8
CFE	1,250.0	52.8	1,297.2		302.7	2,902.7
BANCOMEXT	1,984.0	178.3	700.0			2,862.3
BANOBRAS				56.7		56.7
NAFIN	11,135.0	73.4				11,208.4
SHF		57.0				57.0
Financiera Nacional				200.7		200.7

1/ Elaborado con base en el criterio de deudor directo ante el extranjero.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esa forma, al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la deuda externa bruta del sector público federal se situó en 180 mil 986.0 millones de dólares, cifra que significó 18 mil 776.5 millones de dólares más de la registrada al cierre de 2015. Las causas que explican dicho aumento son las siguientes:

- Un endeudamiento externo neto por 20 mil 613.9 millones de dólares.
- Ajustes contables negativos por 1 mil 837.4 millones de dólares, que se relacionan con el intercambio de deuda y la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

CUENTA PÚBLICA 2016

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2015-2016*						
(Millones de dólares)						
Concepto	Saldo 31-dic-2015	Movimientos de enero a diciembre de 2016				Saldo 31-dic-2016 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	161,609.5					177,692.5
2. Activos ^{1/}	600.0					3,293.5
3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA	162,209.5	57,239.9	36,626.0	20,613.9	-1,837.4	180,986.0
ESTRUCTURA POR PLAZO	162,209.5	57,239.9	36,626.0	20,613.9	-1,837.4	180,986.0
Largo Plazo	159,057.2	43,827.1	23,146.4	20,680.7	-1,845.1	177,892.8
Corto Plazo	3,152.3	13,412.8	13,479.6	-66.8	7.7	3,093.2
ESTRUCTURA POR USUARIO	162,209.5	57,239.9	36,626.0	20,613.9	-1,837.4	180,986.0
Gobierno Federal	82,588.3	12,698.3	6,448.5	6,249.8	-681.1	88,157.0
Largo Plazo	82,588.3	12,698.3	6,448.5	6,249.8	-681.1	88,157.0
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas productivas del Estado ^{2/}	69,621.3	30,156.5	16,357.9	13,798.6	-732.1	82,687.8
Largo Plazo	69,621.3	29,853.8	16,055.2	13,798.6	-732.1	82,687.8
Corto Plazo	0.0	302.7	302.7	0.0	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	9,999.9	14,385.1	13,819.6	565.5	-424.2	10,141.2
Largo Plazo	6,847.6	1,275.0	642.7	632.3	-431.9	7,048.0
Corto Plazo	3,152.3	13,110.1	13,176.9	-66.8	7.7	3,093.2
ESTRUCTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	162,209.5	57,239.9	36,626.0	20,613.9	-1,837.4	180,986.0
Mercado de Capitales	115,202.6	32,852.7	9,951.0	22,901.7	-1,201.9	136,902.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,646.5	1,692.9	1,296.2	396.7	-441.6	28,601.6
Comercio Exterior	8,313.1	874.3	1,874.6	-1,000.3	-33.4	7,279.4
Mercado Bancario	9,744.6	21,517.3	23,201.5	-1,684.2	-37.4	8,023.0
PIDIREGAS	302.7	302.7	302.7	0.0	-123.1	179.6

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

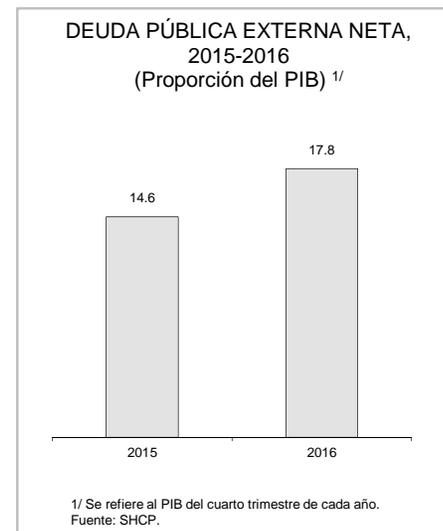
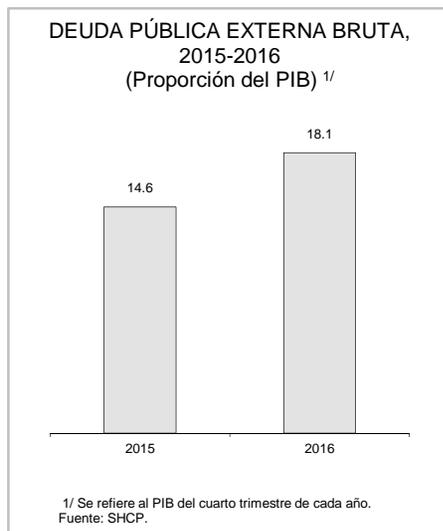
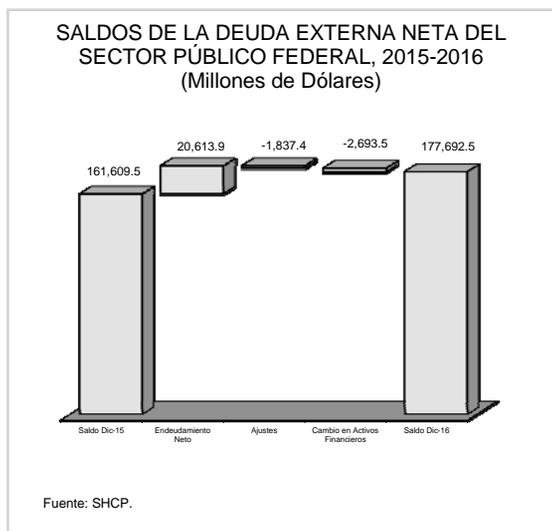
2/ Incluye solo Pemex y CFE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los activos internacionales del sector público federal vinculados con la deuda externa registraron un monto de 3 mil 293.5 millones de dólares, superior en 2 mil 693.5 millones de dólares al alcanzado en 2015. Las variaciones en las disponibilidades de las entidades que integran este agregado institucional, dan cuenta de su incremento.

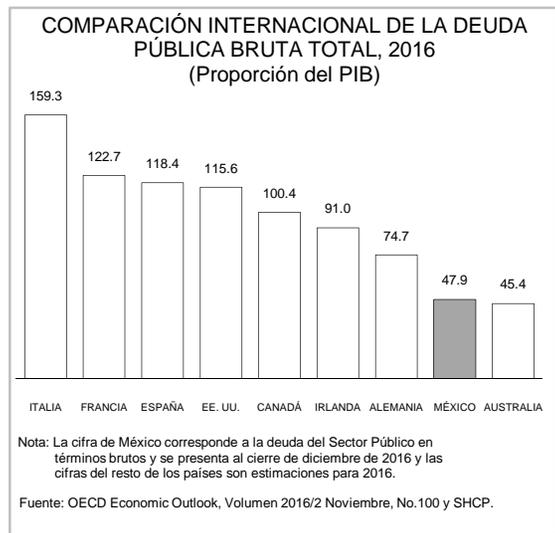
Así, el saldo de la deuda externa neta del sector público federal se ubicó en 177 mil 692.5 millones de dólares, cifra mayor en 16 mil 83.0 millones de dólares a la informada en el ejercicio anterior.

Como proporción del tamaño de la economía, dichos saldos de la deuda externa bruta y neta se incrementaron en 3.5 y 3.2 puntos porcentuales, respectivamente, al pasar de 14.6 a 18.1 y de 14.6 a 17.8%, entre 2015 y 2016, en cada caso.



En conclusión, la instrumentación de la política de deuda fue consistente con los límites de endeudamiento neto aprobados por el Congreso de la Unión. Lo anterior, no obstante que el endeudamiento neto externo fue del orden de 20 mil 613.9 millones de dólares, monto que aun cuando fue superior a los 14 mil 500 millones de dólares autorizados por el Congreso de la Unión para todo el sector público federal, fue congruente con lo establecido, al autorizar al Ejecutivo Federal y las entidades a contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo estipulado, siempre que el endeudamiento neto interno fuera menor al aprobado en el citado artículo o en el presupuesto de las entidades respectivas, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el Congreso de la Unión y con la estrategia de déficits decrecientes propuesta por el Gobierno Federal.



IV. UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

A. ANTECEDENTES

En el marco del Paquete Económico de 2016, se planteó una iniciativa de modificación a la LFPRH con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y utilizar recursos no recurrentes para alcanzar más ahorros permanentes del gasto público. La propuesta consistió en establecer un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal como resultado de la obtención de ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México (ROBM).

Por lo anterior, el 18 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF una reforma a la LFPRH en donde se agregó el artículo 19 bis para que en los casos en que el Banco de México entere al Gobierno Federal recursos por concepto de remanente de operación, se destinen a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario, así como a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

La reforma a la LFPRH representó un cambio estructural que fortalece los principios de autonomía del Banco de México y de responsabilidad hacendaria, al establecer un mecanismo mediante el cual el remanente de operación de dicha institución contribuye a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y a reducir el endeudamiento público.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La LFPRH en el artículo 19 Bis establece el destino de los recursos del remanente de operación del Banco de México enterados al Gobierno Federal:

“Artículo 19 Bis.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá destinar los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al Gobierno Federal en términos de la Ley del Banco de México, a lo siguiente:

- I. *Cuando menos el setenta por ciento a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y*
- II. *El monto restante, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.*

La Secretaría deberá dar a conocer la aplicación específica de los recursos del remanente de operación que, en su caso, hubiese recibido del Banco de México, así como la reducción que ésta hubiere generado en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, en el último informe trimestral del ejercicio fiscal de que se trate”.

B. USO DEL REMANENTE

Conforme a lo establecido en la LFPRH, a continuación se da a conocer la aplicación específica de los recursos del ROBEM.

El 11 de abril de 2016, el Banco de México anunció el monto del remanente de operación que sería entregado al Gobierno Federal, dicho monto resultó en 239 mil 94 millones de pesos.

Así, el 12 de abril, la SHCP anunció que, de acuerdo con lo establecido en la LFPRH, el remanente se utilizaría de la siguiente manera:

- 167 mil millones de pesos, equivalentes al 70.0% del entero, se destinarían a recomprar deuda existente del Gobierno Federal y a disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016, de los cuales, hasta 103 mil millones de pesos se utilizarían para realizar recompras de valores gubernamentales y al menos 64 mil millones de pesos para reducción de colocación.
- Del 30.0% restante, 70 mil millones de pesos se destinarían a una aportación al FEIP, y aproximadamente 1.7 mil millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

De esta forma, se garantizó que los recursos se destinaran a disminuir el endeudamiento neto y mejorar la posición financiera del Gobierno Federal, fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos del país.

Por su parte, el 13 de abril, el Banco de México depositó a la Tesorería de la Federación su remanente de operación del ejercicio 2015 por un monto de 239 mil 94 millones de pesos.

USO DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO		
239.1 miles de millones de pesos (mmp) Remanente de Operación del Banco de México	I) 167 mmp Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento	I.1) Al menos 64 mmp Reducción de colocación de deuda
		I.2) Hasta 103 mmp Recompras de valores gubernamentales
	II) 71.7 mmp Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos	II.1) 70 mmp Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
		II.2) 1.7 mmp. Incremento de activos con Organismos Financieros Internacionales

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL

En lo que respecta a la utilización de los recursos para la amortización de deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores, el 4 de mayo la SHCP realizó una operación de recompra con los recursos provenientes del ROBM por 97 mil 954 millones de pesos, equivalentes a aproximadamente 0.5% del PIB. Esta operación formó parte del programa de recompras de valores gubernamentales por hasta 103 mil millones de pesos anunciado en abril para el destino del remanente.

La operación contempló aquellas emisiones de BONOS y de UDIBONOS con vencimientos entre 2016 y 2018. Además, contó con una amplia demanda por parte de los inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar aquellas posturas que se encontraban en las mejores condiciones de mercado. Así por ejemplo, para el caso de los UDIBONOS con vencimiento el 14 de diciembre de 2017 el precio ofrecido no reflejaba las condiciones de mercado y, por lo tanto, no fueron asignados. Con esta operación se concluyó exitosamente el programa de recompras.

D. PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE COLOCACIÓN DE DEUDA INTERNA

Como parte de la estrategia para el uso del ROBM, la SHCP ajustó el programa de subastas a partir de mayo de 2016 con el objetivo de disminuir la colocación de deuda en al menos 64 mil millones de pesos. Así, el 29 de abril la SHCP anunció la modificación al programa trimestral de subastas de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2016. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes: i) se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 3 años; ii) se redujo en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 5 y 10 años; iii) se disminuyó de 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 20 y 30 años; iv) se redujo en 50 millones de Udis cada una de las subastas de UDIBONOS a todos sus plazos (3, 10 y 30 años); v) se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONDES D a 5 años; y, vi) los montos subastados de CETES no tuvieron cambios.

CUENTA PÚBLICA 2016

MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO, 2016

Montos ofrecidos por subasta (Millones de pesos)

Instrumento	2T-16 Sin Remanente (a)			3T-16 Sin Remanente (c)			Del 4 de octubre al 8 de noviembre			A partir del 15 de noviembre		
	2T-16 Con Remanente (b)	Diferencia (b-a)		3T-16 Con Remanente (d)	Diferencia (d-c)		4T-16 Sin Remanente (e)	4T-16 Con Remanente (f)	Diferencia (f-e)	4T-16 Sin Remanente (g)	4T-16 Con Remanente Modificado (h)	Diferencia (h-g)
CETES												
CETES 28 días	mín. 4 000 máx. 11 000	mín. 4 000 máx. 11 000	-	mín. 4 000 máx. 11 000	mín. 4 000 máx. 11 000	-	mín. 4 000 máx. 11 000	mín. 4 000 máx. 11 000	-	mín. 4 000 máx. 11 000	mín. 4 000 máx. 11 000	-
CETES 91 días	mín. 7 000 máx. 14 000	mín. 7 000 máx. 14 000	-	mín. 7 000 máx. 14 000	mín. 7 000 máx. 14 000	-	mín. 7 000 máx. 14 000	mín. 7 000 máx. 14 000	-	mín. 7 000 máx. 14 000	mín. 7 000 máx. 14 000	-
CETES 182 días	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-	11 000	12 000	+1 000
CETES 1 año	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-	11 000	10 000	-1 000	11 000	11 000	-
Bonos a Tasa Nominal Fija												
BONOS 3 años	9 000	7 500	-1 500	9 000	7 500	-1 500	9 000	7 500	-1 500	9 000	9 500	+500
BONOS 5 años	8 500	7 500	-1 000	8 500	7 500	-1 000	8 500	7 500	-1 000	8 500	9 500	+1 000
BONOS 10 años	8 000	7 000	-1 000	8 000	7 000	-1 000	8 000	7 000	-1 000	8 000	5 500	-2 500
BONOS 20 años	3 000	2 500	-500	3 000	2 500	-500	3 000	2 500	-500	3 000	1 500	-1 500
BONOS 30 años	2 500	2 000	-500	2 500	2 000	-500	2 500	2 000	-500	2 500	1 000	-1 500
Colocación sindicada Bonos 30 años	17 000	17 000	-	17 000	17 000	-	17 000	17 000	-	17 000	0	-17 000
UDIBONOS (Millones de Udis)												
UDIBONOS 3 años	800	750	-50	800	750	-50	800	750	-50	800	850	50
UDIBONOS 10 años	700	650	-50	700	650	-50	700	650	-50	700	500	-200
UDIBONOS 30 años	450	400	-50	450	400	-50	450	400	-50	450	250	-200
BONDES D												
BONDES D 5 años	4 500	3 000	-1 500	4 500	3 000	-1 500	4 500	3 000	-1 500	4 500	4 000	-500
Disminución con respecto al programa original ^{1/}			-17 400			-24 975			-13 375			-16 750
Reducción Acumulada			-17 400			-42 375			-55 750			-72 500

1/ Resulta de multiplicar la reducción en cada subasta por el número de subastas en el trimestre.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con estas modificaciones, durante el segundo trimestre de 2016 la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno, en al menos 17 mil 400 millones de pesos con respecto al programa de colocación original.

Posteriormente, el 29 de junio de 2016, se anunció el calendario de colocación del tercer trimestre, el cual preservó las disminuciones en la colocación que se realizaron en el segundo trimestre respecto al calendario que se tenía vigente antes de conocer el monto del ROBM.

Los aspectos más relevantes del calendario de colocación del tercer trimestre fueron los siguientes: i) se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para CETES, BONOS, UDIBONOS y BONDES D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre; ii) se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los CETES a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos; y, iii) para el tercer trimestre de 2016, los rangos a subastarse para los CETES a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil millones de pesos y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5 mil 500 millones de pesos. Por su parte, los CETES a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil millones de pesos y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue de 9 mil 500 millones de pesos.

Con estas modificaciones, al finalizar el tercer trimestre, las reducciones realizadas a los programas de subastas durante el segundo y tercer trimestre alcanzaron aproximadamente 42 mil 375 millones de pesos.

El 30 de septiembre de 2016, se anunció el calendario de colocación correspondiente al cuarto trimestre, dentro del cual, los aspectos más relevantes fueron los siguientes: i) se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para CETES, BONOS, UDIBONOS y BONDES D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre; ii) se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los CETES a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos; iii) para el cuarto trimestre de 2016, los rangos a subastarse para CETES 28 días se mantuvieron entre un mínimo de 4 mil millones de pesos y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5 mil 500 millones de pesos. Por su parte, los CETES a 91 días se mantuvieron entre un mínimo de 7 mil millones de pesos y un máximo de 14 mil millones de pesos; iv) la colocación de CETES a 1 año se redujo en 1 mil millones de pesos por subasta, con respecto al calendario del trimestre anterior.

Ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de América, el 10 de noviembre la SHCP dio a conocer modificaciones al calendario de subastas de valores gubernamentales para lo que restaba del cuarto trimestre de 2016, las cuales entraron en vigor a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016. Con los ajustes realizados al programa de subastas de valores gubernamentales se disminuyó la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para ese trimestre.

Con lo anterior, el ajuste de la SHCP a su programa de subastas correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestres del año, implicó una reducción al programa de colocaciones de 72.5 miles de millones de pesos. Para el cierre de año, el ajuste al programa de subastas, aunado a la operación de recompra de valores gubernamentales por un monto de 98.0 miles de millones de pesos realizada el 4 de mayo de 2016, lograron una reducción en el saldo de deuda a cargo del Gobierno Federal por al menos 167.4 miles de millones de pesos respecto del que se hubiese observado en ausencia de la estrategia para el uso del ROBM (el monto exacto fue de 170 mil 454 millones de pesos). Con ello, se cumplió con la meta establecida para el uso de los recursos provenientes del ROBM.

E. FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El 16 de mayo de 2016, se realizó una transferencia de recursos al FEIP por 70 mil millones de pesos. Con ello, se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal a través de la capitalización del FEIP, lo que permitirá mejorar la administración de riesgos ante choques externos y reducir la volatilidad de las finanzas públicas. El saldo del FEIP al 31 de diciembre de 2016 fue de 110.141 miles de millones de pesos.

F. PAGO A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

El Gobierno Federal tiene compromisos adquiridos con Organismos Financieros Internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América del Norte. Estos compromisos implican el pago de cuotas o aportaciones de capital, las cuales permiten que el país conserve el acceso potencial a los recursos de dichas instituciones, así como, su poder de voto en dichos organismos. Estas erogaciones, tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal, por lo que se compensan en el balance público y no se afectan los requerimientos financieros del sector público ni su saldo histórico. De esta forma, durante el tercer trimestre de 2016 se realizaron pagos o aportaciones de capital por 1.7 miles de millones de pesos (92.7 millones de dólares), utilizando así, el monto total asignado para incrementar los activos financieros con los OFI's.

V. APOYO FINANCIERO A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL AHORRO DE SUS PASIVOS PENSIONARIOS

Como parte de la implementación de la reforma energética y con el objetivo de coadyuvar a mejorar la competitividad de las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE) y promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país, el 11 de agosto de 2014 se publicó el decreto por el que se modificaron la LFPRH y la Ley General de Deuda Pública mediante el cual se estableció que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, podría dar un apoyo financiero para el pago de la obligación de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y CFE.

A. PEMEX

- El 18 de diciembre de 2015, Pemex informó a la SHCP el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 186 mil 482.3 millones de pesos.
- Derivado de lo anterior, el 24 de diciembre de 2015 la SHCP publicó en el DOF las disposiciones generales para el otorgamiento del apoyo financiero por el Gobierno Federal por el ahorro generado en las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones de Pemex. En cumplimiento a lo establecido en dicho acuerdo, en diciembre de 2015 el Gobierno Federal emitió un título de crédito por 50 mil millones de pesos, con vencimiento el 31 de diciembre de 2050, mismo que sería intercambiado por títulos de crédito con monto y vencimiento que corresponderían con los perfiles de pago que validara el experto independiente.
- Conforme a dichas disposiciones, la SHCP contrató los servicios de un experto independiente para que revisara el cálculo de la reducción a la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. El monto certificado por el experto independiente valuado el 29 de junio de 2016 fue de 184 mil 230.6 millones de pesos en valor presente. De esta forma, el 5 de agosto de 2016, la SHCP suscribió títulos de crédito a favor de Pemex por un monto de 184 mil 230.6 millones de pesos, equivalente al monto certificado por el experto independiente. Estos títulos de crédito fueron intercambiados por el pagaré de 50 mil millones de pesos otorgado a Pemex el 24 de diciembre de 2015.
- Con estas acciones, el Gobierno Federal otorgó un apoyo financiero por un monto equivalente al ahorro en el pasivo pensionario de la empresa, de acuerdo con lo establecido en el decreto del 11 de agosto de 2014. Cabe destacar que los recursos generados por los títulos de crédito deberá ser utilizados por la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago de pensiones y jubilaciones de los siguientes años.
- Adicionalmente, como parte de las medidas para fortalecer la posición financiera de Pemex anunciadas por el Gobierno Federal el 13 de abril de 2016, la SHCP intercambió el 15 de agosto de 2016 un monto equivalente a 47 mil millones de pesos en títulos de crédito asociados al apoyo financiero

otorgado a Pemex por el Gobierno Federal a cambio de valores gubernamentales en su modalidad de BONDES D. Una vez concluida la operación de intercambio, Pemex vendió el total de los BONDES D recibidos por el Gobierno Federal (47 mil millones de pesos) a instituciones de banca de desarrollo para hacer frente a sus obligaciones de pago por concepto de pensiones y jubilaciones de 2016.

B. CFE

- El 10 de octubre de 2016, CFE informó a la Secretaría el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 161 mil 262 millones de pesos.
- El 14 de noviembre de 2016, la SHCP publicó en el DOF las disposiciones que establecen las acciones que llevaría a cabo para cumplir su compromiso previsto en la Reforma Energética con recursos equivalentes al ahorro pensionario logrado por la empresa. Estas acciones incluyeron la certificación por parte de un experto independiente del monto del ahorro de la reforma de pensiones realizada por CFE. Con base en lo anterior, el experto independiente concluyó la revisión del ahorro del pasivo pensionario de CFE y notificó los resultados a la SHCP el 19 de diciembre, quedando el ahorro en un monto de 161 mil 80 millones de pesos, lo cual fue publicado en el DOF del 28 de diciembre de 2016.
- Así, el 28 de diciembre, la SHCP anunció que conforme a lo previsto en la Reforma Energética, el Gobierno Federal finalizó el otorgamiento de un apoyo financiero a CFE por un monto de 161 mil 80 millones de pesos. Este monto fue equivalente al ahorro generado por la empresa en su pasivo laboral por las modificaciones a su contrato colectivo de trabajo y al manual de trabajo de los servidores públicos de mando de CFE. Este apoyo del Gobierno Federal se otorgó mediante la suscripción de títulos de crédito a favor de CFE.
- Cabe señalar que dicho apoyo deberá ser utilizado por CFE para hacer frente a los compromisos de pago de pensiones y jubilaciones de la empresa en los siguientes años. Con estas acciones se fortaleció la posición financiera de CFE, contribuyendo a que ésta enfrente de mejor manera las oportunidades generadas por la Reforma Energética.

VI. COMPATIBILIDAD DE LA DEUDA REGISTRADA EN LA CUENTA PÚBLICA CON LA REPORTADA EN LOS INFORMES TRIMESTRALES

Esta sección tiene como propósito explicar las diferencias existentes entre las cifras de la deuda interna registradas en esta Cuenta Pública 2016 y las reportadas en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al cuarto trimestre de 2016 (Informe trimestral).

Al respecto, enseguida se exponen las metodologías aplicadas para cada informe y se especifican las causas de las diferencias cuantitativas al cierre del ejercicio tanto para la deuda interna como externa.

A. DEUDA INTERNA

Consideraciones metodológicas

- En el Informe trimestral se presenta la deuda interna del sector público federal, es decir, Gobierno Federal, empresas productivas del Estado y la Banca de Desarrollo. En la Cuenta Pública se registra la deuda del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado.
- Las diferentes fechas establecidas para la elaboración y entrega de cada documento, implican desfases de la información considerada en cada uno de ellos. Los datos que se muestran en la Cuenta Pública provienen de estados contables definitivos y auditados, que proporcionan las entidades públicas en marzo con los resultados finales de cada ejercicio fiscal; en tanto que, los reportados en el Informe trimestral son de carácter preliminar, captados en enero y cuyo propósito consiste en dar a conocer con mayor oportunidad la situación que guarda la deuda pública.

Explicación de las variaciones cuantitativas

- El saldo de la deuda interna del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado reportado en la Cuenta Pública 2016, fue menor al considerado en el Informe trimestral en 1.6 millones de pesos.

COMPATIBILIDAD DE LA DEUDA INTERNA, EJERCICIO 2016			
(Millones de pesos)			
Concepto	Informe trimestral	Cuenta Pública	Diferencia
Total	6,051,522.2	6,051,520.6	-1.6
Gobierno Federal	5,620,345.4	5,620,345.3	-0.1
Empresas productivas del Estado	431,176.8	431,175.3	-1.5
Pemex	330,793.3	330,793.3	0.0
CFE	100,383.5	100,382.0	-1.5

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y empresas productivas del Estado.

- **Gobierno Federal.** La Cuenta Pública reporta un monto menor en 0.1 millones de pesos, el cual se explica por el método de redondeo de cifras.
- **Pemex.** La Cuenta Pública y el Informe trimestral reportan idénticos niveles del saldo de la deuda interna de la empresa.
- **CFE.** La Cuenta Pública reporta un monto menor en 1.5 millones de pesos, lo cual se explica por la diferencia en la metodología empleada para la conversión a moneda nacional.

B. DEUDA EXTERNA

Consideraciones metodológicas.

- En el Informe Trimestral se presenta la deuda externa del sector público federal, es decir, Gobierno Federal, empresas productivas del Estado y la Banca de Desarrollo. En la Cuenta Pública se registra la deuda del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado.
- Las diferentes fechas establecidas para la elaboración y entrega de cada documento, implican desfases de la información considerada en cada uno de ellos. Los datos que se muestran en la Cuenta Pública provienen de estados contables definitivos y auditados, que proporcionan las entidades públicas en marzo con los resultados finales de cada ejercicio fiscal; mientras que, los reportados en el Informe trimestral son de carácter preliminar, captados en enero y cuyo propósito consiste en dar a conocer con mayor oportunidad la situación que guarda la deuda pública.

Explicación de las variaciones cuantitativas.

El saldo de la deuda externa del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado reportado para la Cuenta Pública 2016, fue mayor al considerado en el Informe trimestral en 6 mil 201.9 millones de pesos.

COMPATIBILIDAD DE LA DEUDA EXTERNA, EJERCICIO 2016 (Millones de pesos)				
Concepto	Informe trimestral	Cuenta Pública	Diferencia	
			Absoluta	%
Total	3,541,851.8	3,548,053.7	6,201.9	0.2
Gobierno Federal	1,827,618.0	1,827,618.5	0.5	0.0
Empresas productivas del Estado	1,714,233.8	1,720,435.2	6,201.4	0.4
Pemex	1,590,894.4	1,597,096.1	6,201.7	0.4
CFE	123,339.4	123,339.1	-0.3	0.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y empresas productivas del Estado.

- **Gobierno Federal.** La Cuenta Pública reporta un saldo superior en 0.5 millones de pesos, lo cual se debe a redondeos en las cifras.
- **Pemex.** La Cuenta Pública presenta una cantidad superior en 6 mil 201.7 millones de pesos. De este monto; 12 mil 770.4 millones se derivan de Arrendamientos Financieros, debido a que Pemex reportó el saldo total del pasivo de todos los Arrendamientos Financieros; mientras que en el Informe trimestral se reportó solo el saldo total de seis contratos, de los cuales, cuatro se dieron de alta en 2009 y los dos restantes, se dieron de alta en 2016; -6 mil 546.0 millones de pesos se explican por diferencias en la metodología empleada para la conversión a moneda nacional; y, -22.7 millones de pesos por redondeos en las cifras.
- **CFE.** La Cuenta Pública reporta un monto menor en 0.3 millones de pesos. De esta cifra, -0.2 millones de pesos se deben al redondeo en las cifras y -0.1 millones de pesos fueron por la diferencia en la metodología empleada para la conversión a moneda nacional.

VII. DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

SALDO DE LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2015-2016				
(Millones de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 de diciembre		Variación	
	2015	2016	Importe	% real*
Total	8,152,983.4	9,599,574.3	1,446,590.8	12.6
Interna	5,521,293.9	6,051,520.6	530,226.7	4.8
Externa	2,631,689.6	3,548,053.7	916,364.2	28.9
Gobierno Federal ^{1/}	6,495,078.8	7,447,963.9	952,885.1	9.6
Interna	5,074,023.1	5,620,345.3	546,322.3	5.9
Externa	1,421,055.7	1,827,618.5	406,562.8	23.0
Empresas productivas del Estado	1,657,904.7	2,151,610.4	493,705.8	24.1
Interna	447,270.8	431,175.2	-16,095.6	-7.8
Pemex	333,993.7	330,793.2	-3,200.5	-5.3
CFE	113,277.1	100,382.0	-12,895.1	-15.3
Externa	1,210,633.9	1,720,435.2	509,801.3	35.9
Pemex	1,125,769.5	1,597,096.1	471,326.6	35.6
CFE	84,864.4	123,339.1	38,474.7	39.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Difiere con lo reportado en la deuda del sector público federal por el procedimiento de conversión de dólares a pesos.

Nota: La suma de los parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y empresas productivas del Estado.

CUENTA PÚBLICA 2016

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTARIA Y EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA, 2015-2016 (Millones de pesos)						
Concepto	2015 Ejercicio	2016				Variación real %
		Aprobado	Ejercicio	Diferencia		
				Absoluta	%	
Total	408,287.2	462,372.5	473,019.7	10,647.2	2.3	10.8
Costo financiero	397,337.9	441,805.9	452,464.3	10,658.4	2.4	8.9
Interno	284,944.8	315,689.4	298,173.2	-17,516.3	-5.5	0.1
Externo	112,393.1	126,116.5	154,291.2	28,174.7	22.3	31.3
Gobierno Federal ^{1/}	311,281.3	357,362.3	349,557.1	-7,805.2	-2.2	7.4
Interno	255,412.4	290,165.8	278,700.5	-11,465.3	-4.0	4.3
Externo	55,868.9	67,196.5	70,856.6	3,660.1	5.4	21.3
Empresas productivas del Estado	86,056.7	84,443.7	102,907.3	18,463.6	21.9	14.3
Interno	29,532.5	25,523.6	19,472.7	-6,050.9	-23.7	-37.0
Pemex	21,781.2	16,962.5	10,812.4	-6,150.1	-36.3	-52.5
CFE	7,751.3	8,561.1	8,660.3	99.2	1.2	6.8
Externo	56,524.2	58,920.1	83,434.6	24,514.5	41.6	41.1
Pemex	50,772.4	52,315.6	76,110.2	23,794.7	45.5	43.3
CFE	5,751.8	6,604.5	7,324.3	719.8	10.9	21.8
Programa de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	10,949.3	20,566.5	20,555.3	-11.2	-0.1	79.5

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ En ejercicio 2015 y 2016 se deducen intereses compensados por 6,948.1 y 11,831.5 millones de pesos, respectivamente.

Nota: La suma de los parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y empresas productivas del Estado.

VIII. CONCILIACIÓN DE SALDOS DE DEUDA DE PEMEX Y CFE

CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA DE PEMEX Y CFE ENTRE ESTADOS FINANCIEROS (TOMO VIII) Y RESULTADOS GENERALES (TOMO I) DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 (Pesos)		
Concepto	Pemex	CFE
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (Tomo VIII)	1,983,170,729,210	931,966,264,606
Resultados Generales (Tomo I)	1,927,889,350,000	223,721,074,942
Diferencia	55,281,379,210	708,245,189,664
Intereses devengados, ajustes IFRS y otros pasivos	55,281,379,210	
Deuda PIDIREGAS de largo plazo, deuda PEE inversión condicionada e instrumentos financieros derivados		708,245,189,664

FUENTE: Empresas productivas del Estado.

PEMEX

En el Tomo VIII Empresas productivas del Estado de esta Cuenta Pública 2016 se presenta un saldo por 1,983,170,729,210 pesos, superior en 55,281,379,210 pesos al que, para efectos de la determinación de los resultados de las finanzas públicas, se muestra en el Tomo I Resultados Generales. La diferencia corresponde en su totalidad al monto de intereses devengados, ajustes derivados de la Normas Internacionales de Información Financiera (**IFRS**, por sus siglas en inglés) y otros pasivos, que están incluidos en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos correspondiente a la información contable.

CFE

En el Tomo VIII se presenta un saldo por 931,966,264,606 pesos, superior en 708,245,189,664 pesos al que, para efectos de la determinación de los resultados de las finanzas públicas, se muestra en el Tomo I. La diferencia corresponde en su totalidad al monto de Deuda PIDIREGAS de Largo Plazo, Deuda de Productores Externos de Energía (**PEE**) Inversión Condicionada e Instrumentos Financieros Derivados.